FECHA: 25 de MAYO de 2026

LUGAR: SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO

OBJETO: SERVICIO DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE CITAS Y/O TURNOS TIPO SAAS INCLUYE EQUIPOS; PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE (45.799.711COP)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

Las Personas Jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. La duración de la firma debe ser mínima igual a la duración del contrato y Un (1) año más

El Departamento verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

El Objeto Social de la Persona Jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto este deberá ser igual o similar al objeto de la presente contratación.

El Objeto Social se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La Calidad del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual, se verifica en el certificado de existencia y representación legal.

Las Facultades para Contratar del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por los organismos competentes.

La Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones de la Persona Jurídica para Contratar con el Estado. Este requisito lo verificará El Departamento con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del Representante Legal de la

persona jurídica; en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su Representante Legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal consultará los Sistemas de Información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

El Departamento verificará la Capacidad Jurídica de una Persona Natural revisando los siguientes aspectos:

La Mayoría de Edad: Es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

La Ausencia de Limitaciones a la Capacidad Jurídica de las Personas Naturales: Este requisito lo verificará El Departamento con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los Antecedentes Penales.

Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales:

En el presente documento deberá definir claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante Legal y el objeto específico para el cual se conforma, asimismo, debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en Consorcios o Uniones Temporales no podrán participar como Persona Natural y/o Jurídica individual, el documento debe contener:

a. La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) año más.
b. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
c. Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal. Luego de presentada la propuesta éste no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad.
d. Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente
e. Señalar el porcentaje de participación.
f. Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en el pliego de condiciones sobre este documento.
g. El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todos los integrantes.
h. Que todos los integrantes se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes.
i. El documento de constitución del Consorcio o unión temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección teléfono y correo electrónico.
j. Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.
k. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado

Para la fecha y hora programada para el cierre se recibieron 1 propuestas, por lo cual se identifica que el proponente de menor valor es:

COMPUTIENDA SAS

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	***ESTADO***
Carta de presentación de la Propuesta: *Según modelo suministrado y completamente diligenciada (Verificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.*	***CUMPLE***
Propuesta Técnica	*Fue evaluada por el Comité Técnico.*
Registro Único de Proponentes (RUP): *Se verificará que se encuentre vigente. Debe estar en firme antes de la adjudicación, en este se verificara que el proponente este inscrito en los códigos solicitados en el presente proceso.*	***N/A***
En el caso de persona jurídica. *Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal. La duración de la firma debe ser igual a la duración del contrato y un (1) año más. El objeto social debe ser igual o similar al objeto de la contratación.*	***CUMPLE***
Calidad Del Representante Legal	***CUMPLE***
Facultades para contratar del representante legal PJ. *Para la persona jurídica, debe tenerse en cuenta que dentro del certificado de existencia y representación legal las facultades del representante legal deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la autorización para contratar expedida por el organismo competente.*	***CUMPLE***
Verificación De Objeto Social, *esta se hace conforme la inscripción en el Certificado de Existencia y Representación Legal.*	***CUMPLE***
Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	*N.A*
Garantía de Seriedad de la propuesta: *A favor del Departamento de Risaralda, por el objeto del proceso, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, en especial las relacionadas con la suscripción del contrato, por el 10% para mipymes, del valor del presupuesto oficial y una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre y deberá ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia.*	***N/A***
Certificado del pago de los aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales *de los últimos SEIS (6) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceson o desde la constitución de la firma, según el caso, solo para Personas Jurídicas, firmado por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal de la Firma, el certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la*	***CUMPLE***

Ley 789-02.	
Certificado de aportes de seguridad social para persona natural.	*N/A*
Fotocopia de la cédula *de ciudadanía para la persona natural, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante Legal de la Persona Jurídica*	***CUMPLE***
Registro Único Tributario RUT, *expedido por la DIAN de la Persona Jurídica, natural o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.*	***CUMPLE***
Verificación de antecedentes disciplinarios	***CUMPLE*** *Consultados directamente*
Verificación de antecedentes fiscales	***CUMPLE*** *Consultados directamente*
Verificación de antecedentes penales	***CUMPLE*** *Consultados directamente*
REDAM	***CUMPLE***
Verificación medidas correctivas	***CUMPLE*** *Consultados directamente*
Verificación de multas y sanciones en el RUES	***CUMPLE***

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE O: OBSERVACION N.A.: NO APLICA C.O: CUMPLE CON OBSERVACIÓN

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACION JURIDICA: CUMPLE

Nota: Se verifica en línea antecedentes disciplinarios, fiscales Persona Jurídica

DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ LEÓN
Abogado Contratista

GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA
Directora de Contratos